

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

OFICIO: HCEO/LXIV/CPMCT/259/2019

**ASUNTO: DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO; DEL
EXPEDIENTE NÚMERO: LXIV/CPMCyT/023/2019**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 12 de noviembre de 2019.

DIPUTADO CESAR E. MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

AT'N.- LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

YARITH TANNOS CRUZ, Diputada presidenta de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transporte, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 20, 30 fracción III, 63, 65 fracción XXII, 72 y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 26, 27 fracción XV, 38, 42 fracción XXII del Reglamento Interior de Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente Sesión, el siguiente Dictamen con punto de Acuerdo:

PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA VIAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL A MOTOCICLISTAS, PARA QUE AL CIRCULAR CON MENORES DE EDAD COMO ACOMPAÑANTES, LO HAGAN CON MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLESIDAS EN LA LEY, EN LAS VIAS PRIMARIAS DE ACCESO CONTROLADO, VIAS RAPIDAS Y URBANAS DE OAXACA.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.



ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP. YARITH TANNOS CRUZ
DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ



Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO LXIV Legislatura

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

COMISIÓN PERMANENTE DE:
MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.



EXPEDIENTE NÚMERO: LXIV/CPMCyT/023/2019.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 66, 71, 72 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3º fracción XXXVII, 26, 27, 33, 34, 36, 38, 42 fracción XXII, 44 y 45 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, y derivado del estudio y análisis de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, del expediente al rubro citado; se somete a su consideración, el presente dictamen con Proyecto de Decreto, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

I. METODOLOGIA

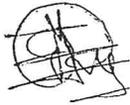
La Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, misma que tienen a cargo el estudio, análisis y dictaminación del punto de acuerdo presentado, desarrollaron los trabajos correspondientes con forme al siguiente procedimiento:

- En el apartado denominado Antecedentes, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno que dan origen al dictamen emitido por estas comisiones.
- En el apartado Contenido de los puntos de acuerdo, se hace una descripción de la propuesta planteada, en las que se resume su contenido.
- En las Consideraciones, los integrantes de las comisiones dictaminadoras expresan los razonamientos y argumentos de los puntos de acuerdo, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

II. ANTECEDENTES.

1. Con fecha 19 de marzo del 2019, fue recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el punto de acuerdo presentado por la Diputada Migdalia Espinosa Manuel, para ser incluido en el orden del día de la sesión correspondiente.

2.- Por acuerdo tomado en sesión ordinaria de la LXIV Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca el día 20 de marzo del 2019, fue turnado para su



estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad Comunicaciones y Transportes, respectivamente.

3.- Con fecha 22 de marzo de 2019, fue recibido en la Comisión Permanente de Movilidad Comunicaciones y Transportes, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios el oficio número LXIV/A.L./COM.PER./941/2019, con el que se turna el punto de acuerdo presentado por la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado.

III. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO.

La Diputada, suscribiente en la exposición de motivos establece que:

En cinco años el número de motocicletas en Oaxaca se incremento un 320%, un repunte muy superior al aumento en el número de automóviles que fue de 120%, según revelan las cifras hasta 2018, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Paralelamente el número de motociclistas que han muerto en accidentes también registro un significativo incremento.

EL Centro Nacional para la Prevención de Accidentes (Cenapra), considera que este fenómeno se debe a la popularidad de este tipo de vehículos porque representan un menor costo de adquisición, uso como vehículo de recreación y el rendimiento en el consumo de combustible, además de ser una solución ante el problema de congestión vial y escasas de estacionamientos.

Otra ventaja es el impacto ambiental, al tomar en cuenta factores como proceso de fabricación, consumo de combustible, emisiones contaminantes, ocupación d espacio y reciclabilidad.

Una motocicleta en comparación con los automóviles, carece de características que contribuyen directamente con la seguridad del ocupante.

Las muertes de motociclistas han aumentado en la misma proporción que el número de motocicletas; del año 2010 al 2018 incrementaron un 320%, los datos son más elevados, cuando solo se trata de accidentes en los que solo sufrieron algunas lesiones que ameritaron hospitalización.

Oaxaca se encuentra entre los primeros 5 lugares a nivel nacional, en accidentes de motociclistas, arrojando cifras en color rojo debido al aumento del 320 % en muertes de motociclistas, sobre todo de acompañantes menores de 10 años.

El año pasado murieron aproximadamente un total de dos personas por día, por accidentes viales en motocicleta, de los cuales fallecieron un total de 85 menores de 10 años, que iban de acompañantes, algunos de ellos sin protección alguna, pese a que está sancionado e la Ley de Tránsito del estado.

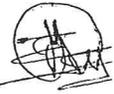


Gobierno
Constitucional
del Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

COMISIÓN PERMANENTE DE
MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES .



Por ello la necesidad de hacer conciencia en los motociclistas para contrarrestar los accidentes viales de menores de 10 años, en accidentes de motocicletas por faltas de medidas de seguridad.

IV. CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Que esta Comisión Permanente que suscribe, es competente para conocer sobre el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 66, 71, 72 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. Que los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, facultan a los Diputados, para presentar iniciativas de Ley, Decretos y Puntos de Acuerdo, por lo que el punto de acuerdo que se estudia, reúne los requisitos establecidos en la Ley.

TERCERO. El expediente en estudio requiere dictamen de esta Comisión Permanente, de Movilidad, Comunicaciones y Transportes de realizar dicho dictamen.

CUARTO. Las Diputadas y Diputados integrantes de la comisión permanente después de un exhaustivo análisis de la proposición con punto de acuerdo así como de su exposición de motivos que la fundamenta coincidimos con lo expresado en el punto de acuerdo en estudio, por lo que consideramos viable dictaminar en sentido favorable.

En mérito de lo expuesto y fundado esta Comisión Permanente y con la opinión de la Comisión Especial, emite el siguiente:

DICTAMEN:

Las y los integrantes de la Comisión Permanente De Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por las consideraciones señaladas en el presente dictamen, determinan que es procedente aprobar, EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA VIAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL A MOTOCICLISTAS, PARA QUE AL CIRCULAR CON MENORES DE EDAD COMO ACOMPAÑANTES, LO HAGAN CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LA LEY, EN LAS VIAS PRIMARIAS DE ACCESO CONTROLADO, VIAS RAPIDAS Y URBANAS DE OAXACA.

ACUERDO:



Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO LXIV Legislatura

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

ÚNICO.- LA SEXAGESÍMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA VIAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL A MOTOCICLISTAS, PARA QUE AL CIRCULAR CON MENORES DE EDAD COMO ACOMPAÑANTES, LO HAGAN CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LA LEY, EN LAS VIAS PRIMARIAS DE ACCESO CONTROLADO, VIAS RAPIDAS Y URBANAS DE OAXACA.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese a las instancias correspondientes para sus efectos legales procedentes.

Dado en el Recinto Legislativo, del Honorable Congreso del Estado; San Raymundo Jalpan, Centro Oaxaca a los catorce días del mes de octubre del dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ. PRESIDENTA

DIPUTADO ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR.

DIPUTADA AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO.

DIPUTADO EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.

DIPUTADO MAURO CRUZ SÁNCHEZ.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN EL EXPEDIENTE LXIV/CPMCyT/023/2019, DE FECHA DIA 14 DE OCTUBRE DE 2019, RESPECTO DEL EXHORTO AL TITULAR DE LA DIRECCION DE LA POLICIA VIAL ESTATAL, PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CONCIENTIZACION Y SEGURIDAD VIAL A MOTOCICLISTAS.